

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

MANADIALISIS S.A.

En nuestra calidad de Comisarios de MANADIALISIS S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la ley de Compañías, cúmpleme en informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 y sus correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta la cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

### 1.- Cumplimiento de Obligaciones

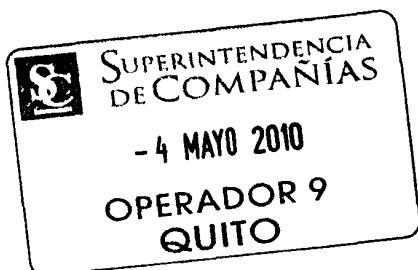
Cumplimos con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

La Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de Junta de Actas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y conservados de conformidad con disposiciones legales.

### 2.- Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de una evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuando con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.



### 3.- Registros Legales y Contables

MANDIALISIS S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, su objeto social es la prestación de todo tipo de servicios médicos encaminados a profilaxis, diagnóstico y tratamientos de personas con enfermedades renales, entre estos el tratamiento de diálisis, hemodiálisis, y diálisis peritoneal, la prestación de servicios de mantenimiento de equipos en general para el área de la salud, producir, fabricar, industrializar, importar, exportar y comercializar toda clase de materiales, implementos, repuestos, equipos e insumos necesarios para el área de la salud, la sociedad podrá ser socia, accionista, asociada de personas naturales o jurídicas o formar parte de consorcios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constituidos o por constituirse. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley relacionados a sus afines.

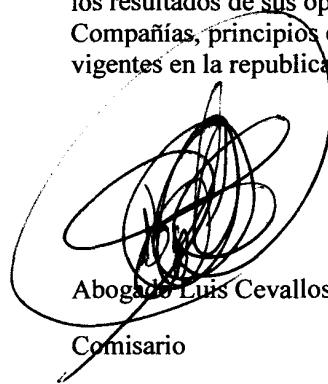
En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas SRI, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

### 4.- Estados Financieros

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Durante el año 2009, el Gobierno Nacional aplicando el artículo 50 de la Constitución vigente que señala “El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.”, ha incrementado el número de pacientes, que deben ser atendidos en las unidades medicas de la Compañía, lo que ha ocasionado un incremento considerable en las ventas y cuentas por cobrar en un 23% promedio, adicionalmente existió un incremento de en la utilidad bruta de un 27% aproximadamente comparados con el año anterior

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de MANADIALISIS S.A. al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la república del Ecuador.



Abogado Luis Cevallos Barahona  
Comisario

*Luis R. Cevallos B.*  
**ABOGADO**  
**MAT.276 C.A.M.**

30 de Marzo del 2010

